EL SUSCRITO OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.078, natural de Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la Universidad del Tolima, con ocasión al Convenio No. CO1.PCCNTR.3363807 cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA Y DEMÁS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA",

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Universidad del Tolima, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del mencionado convenio, dio cabal cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Nº	Compromiso	Cumple	Evidencia	Observaciones
1	Registro oportuno en el SNIES de la información y planillas requeridas.	SI	SI	La Universidad anexa certificados finales 2022-1, 2022-2 y actas de cierre 2023-1 y 2023-2.
2	Aplicación de los criterios de caracterización conforme al Decreto 1667 de 2021.	SI	SI	La Universidad anexa certificados finales 2022-1, 2022-2 y actas de cierre 2023-1 y 2023-2.
3	Solicitud de información y soportes a beneficiarios para validar condiciones de vulnerabilidad.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
4	Entrega oportuna y veraz de información al MEN para validación y determinación de matrícula.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
5	Reliquidación de matrícula de beneficiarios excluidos según reportes del MEN.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
6	Designación de enlaces institucionales con disponibilidad durante las vigencias del convenio.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.

7	Implementación de estrategias de acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
8	Seguimiento al progreso académico de los estudiantes beneficiarios.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
9	Suministro de información al MEN para desarrollo y seguimiento de la política.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
10	No se presentaron irregularidades por falsedad documental por parte de beneficiarios.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
11	Custodia de la documentación conforme a la Ley General de Archivo.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
12	Suscripción de convenios con entidades territoriales reportados en SNIES.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
13	Divulgación institucional de lineamientos de la política socializados por el MEN.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
14	Atención y canalización de inquietudes de beneficiarios a través de medios institucionales.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
15	Cumplimiento de límites de incrementos, cupos y directrices establecidas.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.
16	Mantenimiento de beneficios, descuentos y alivios con recursos propios.	SI	SI	Esta misma certificación es anexo como evidencia.

La presente certificación se expide con destino al Ministerio de Educación Nacional, para efectos del proceso de **liquidación del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.3363807**, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta numeral 12 y la cláusula vigésima segunda del instrumento jurídico correspondiente.

Cordialmente,

FDR1-2025-1964 FOJC389

OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
Rector – Universidad del Tolima
C.C. 12.137.078 de Neiva
rectoria@ut.edu.co

MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero.
Universidad del Tolima.